

RESOLUCIÓN CDEyVE N° 004/14.

San Carlos de Bariloche, 04 de Abril de 2014.-

VISTO, la Resolución UNRN N° 555/09 y el Expediente N° 375/2014 del registro de la UNRN.

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución UNRN N° 555/09 se determinó el dictado de la Maestría en Derecho Administrativo Global en la Sede Atlántica, ciudad de Viedma a partir de 2010 y se aprobaron los fundamentos, objetivos y el plan de estudios correspondiente a esta carrera de Posgrado.

Que por Resolución UNRN N° 1339/10 se modificó la Resolución UNRN N° 555/09, eliminando la titulación intermedia del plan de estudios de la carrera.

Que la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en su Dictamen del día 22 de Mayo de 2012 durante su Sesión N° 353 recomendó que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio de su título a la carrera de Maestría en Derecho Administrativo Global de la Universidad Nacional de Río Negro.

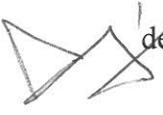
Que la Universidad ha realizado la carga virtual de los datos requeridos por la Dirección Nacional de Gestión Universitaria (DNGU) en el Sistema Informático para Planes de Estudio (SIPES).

Que la Dirección Nacional de Gestión Universitaria para proceder a la elaboración del proyecto de resolución mediante el cual se otorgará reconocimiento oficial y validez nacional al título de la carrera de referencia, ha evaluado la documentación presentada y ha sugerido a la Universidad el envío de la norma que incluya el plan de estudios de la carrera con la carga horaria correspondiente a cada espacio curricular, tal como consta en SIPES.

Que los plazos necesarios para lograr el reconocimiento oficial y validez nacional del título, imponen una respuesta de carácter perentorio a los fines de formalizar el envío de la norma solicitada.

Que el proyecto ha sido analizado y aprobado por este Consejo en el Punto 6 del Orden del Día de la sesión realizada en la fecha.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 21° del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Negro.




Por ello,

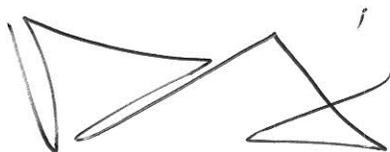
**EL CONSEJO DE DOCENCIA, EXTENSIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la carga horaria correspondiente a cada espacio curricular del Plan de Estudios de la Maestría en Derecho Administrativo Global, según obra en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Encomendar a la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil, la realización de las gestiones necesarias para la prosecución de los trámites de acreditación provisoria al sólo efecto del reconocimiento y validez nacional del título conforme lo dispone la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar y archivar.



Ing. ALEJANDRO ARAGÓN
SECRETARIO DE DOCENCIA,
EXTENSION Y VIDA ESTUDIANTIL
Universidad Nacional de Río Negro



Lic. JUAN CARLOS DEL BELLO
RECTOR
Universidad Nacional de Río Negro

RESOLUCIÓN CDEyVE N° 004/14.

ANEXO I – RESOLUCIÓN CDEyVE N° 004/14.

COD	ASIGNATURA	RÉGIMEN	CARGA HORARIA (horas reloj)	CORRELATIVAS
P0210	Contratos administrativos	Cuatrimestral	24	-
P0209	Economía y Estado	Cuatrimestral	12	-
P0212	Estado, corporaciones y derechos humanos	Cuatrimestral	16	-
P0225	Metodología de la Investigación	Cuatrimestral	32	-
P0203	El agua como servicio y recurso	Cuatrimestral	24	-
P0201	Estado, política y Derecho	Cuatrimestral	12	-
P0220	Insolvencia soberana	Cuatrimestral	16	-
P0200	Fundamentos críticos del Derecho Administrativo	Cuatrimestral	16	-
P0207	Derecho Público Provincial	Cuatrimestral	20	-
P0216	Presupuesto y finanzas públicas	Cuatrimestral	16	-
P0211	Regulación de los servicios públicos	Cuatrimestral	24	-
P0221	Protección del medio ambiente	Cuatrimestral	24	-
P0224	Introducción al Derecho Público chino	Cuatrimestral	12	-
P0223	Derecho de la Integración	Cuatrimestral	16	-
P0204	Sistemas de Protección de las Inversiones Extranjeras	Cuatrimestral	24	-
P0213	Revisión judicial de la actividad administrativa	Cuatrimestral	24	-
P0208	Derecho Constitucional profundizado	Cuatrimestral	24	-
P0222	Derecho Administrativo Global	Cuatrimestral	24	-
P0215	Procedimientos administrativos	Cuatrimestral	28	-
P0214	Control de la Administración	Cuatrimestral	24	-
P0205	Responsabilidad del Estado y de los funcionarios públicos	Cuatrimestral	24	-
P0202	Acto Administrativo	Cuatrimestral	32	-





P0218	Energía: minería, petróleo y gas	Cuatrimestral	24	-
P0206	Empleo público	Cuatrimestral	16	-
P0219	Organización administrativa	Cuatrimestral	24	-
P0217	Transparencia pública y gobernabilidad	Cuatrimestral	12	-

TÍTULO: MAGÍSTER EN DERECHO ADMINISTRATIVO GLOBAL
CARGA HORARIA TOTAL: 544 HORAS